

LA PLATA,

03 SEP 2008

Visto la nota cursada por el CENTRO COMUNAL SAN CARLOS de la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual se solicita la designación como AGENTE INVENTARIADOR DE 2do. ORDEN, del agente ROBERTO OSCAR NIEVAS; y
CONSIDERANDO:

Que dado que resulta necesario instrumentar los recaudos pertinentes destinados a contar con un sistema de control e individualización de los bienes del Patrimonio Municipal, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Desígnase como AGENTE INVENTARIADOR DE 2do. ORDEN, al agente del CENTRO COMUNAL SAN CARLOS de la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señor ROBERTO OSCAR NIEVAS, DNI. 7.802.863, Legajo nro. 10.981; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 05.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata